

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA
SALA SUPERIOR DE SAN JUAN

SENADO DE PUERTO RICO

Peticionario
v.
HON. ÁNGEL L. PANTOJAS
RODRÍGUEZ,
en su capacidad de SECRETARIO DEL
DEPARTAMENTO DE HACIENDA; por
conducto de la SECRETARIA DE
JUSTICIA,
HON. LOURDES L. GÓMEZ TORRES

Recurrido
v.
LCDO. ANTONIO M. SAGARDÍA DE
JESÚS

Parte con interés

CIVIL NÚM.: SJ2026CV02172

SALA: 907

SOBRE:

Solicitud de Orden para la Producción de Documentos al Amparo del Art. 34-a del Código Político; Art. II de la Constitución de Puerto Rico; Regla 18 del Reglamento del Senado

ORDEN CITANDO A VISTA DE DESACATO

Vista la *Solicitud de desacato por incumplimiento con Orden del Tribunal* presentada por el Senado de Puerto Rico, se señala la vista de desacato **presencial**, al amparo del Art. 34-A (3) del Código Político de Puerto Rico de 1902, según enmendado, 2 LPRA sec. 154A, para el **9 de abril de 2026, a las 2:00 P.M.** Se advierte al Recurrido, **que su incomparecencia será suficiente para encontrarlo incurso en desacato y ordenar su arresto e ingreso inmediato a cárcel, sin más citarle ni oírle.**

NOTIFÍQUESE.

Dada en San Juan, Puerto Rico, a 27 de marzo de 2026.


f/IRIS L. CANCIO GONZÁLEZ
JUEZA SUPERIOR

